

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 078 414**

21 Número de solicitud: 201231103

51 Int. Cl.:

A47G 9/06 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

23.10.2012

43 Fecha de publicación de la solicitud:

15.01.2013

71 Solicitantes:

**Claudia MATÍNEZ URUEÑA (100.0%)
C/ Riera Blanca 201, 2^ºª
08014 BARCELONA (Barcelona), ES**

72 Inventor/es:

MATÍNEZ URUEÑA, Claudia

74 Agente/Representante:

ISERN JARA, Jorge

54 Título: **Manta desplegable.**

ES 1 078 414 U

DESCRIPCIÓN

Manta desplegable.

5 OBJETO DE LA INVENCION

La presente solicitud de Modelo de Utilidad tiene por objeto el registro de una manta desplegable, que incorpora notables innovaciones y ventajas frente a las técnicas utilizadas hasta el momento.

10 Más concretamente, la invención propone el desarrollo de una manta desplegable, del tipo de las que adoptan una configuración obtenida a partir de un cuerpo laminar de naturaleza textil, formal y dimensionalmente adecuada para constituir un elemento de cobertura corporal de una persona, y de modo que sobre un borde del cuerpo de la manta se establecen unos medios de inserción formal y dimensionalmente adecuados como alojadores de los pies del usuario, y que permite la cobertura del usuario, y sobre todo asegurar tal cobertura en la zona de sus pies mientras éste se encuentra sentado sobre un asiento a modo de sofá, además también de su plegado y conformado a modo de cojín cuando no se encuentra en uso.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

20 Como es sabido, es muy frecuente que las personas a la hora de sentarse o reclinarse en un sofá, como por ejemplo tras una comida o una cena, utilicen una manta para tapar su cuerpo, en orden a no enfriarse mientras se ve la televisión, se lee un libro, o simplemente se descansa sobre dicho sofá, o también del mismo modo en asientos de trenes, aviones, etc.

25 El problema que presentan este tipo de mantas es que, debido a la postura corporal que se suele adoptar cuando se está recostado sobre el sofá, se provoca que la manta al poco tiempo de ser extendida sobre el cuerpo del usuario, se desplace debido a los movimientos de éste o por muy otras diversas causas, de manera que es bastante frecuente que los pies del usuario queden finalmente destapados y expuestos, con el consecuente riesgo de resfriado por parte del usuario, a lo que hay que añadir el simple hecho de incomodidad que supone para el mismo tener los pies destapados.

30 La presente invención contribuye a solucionar y solventar la presente problemática, pues supone y comporta el aseguramiento de la adecuada cobertura de los pies del usuario y el adecuado posicionamiento de la manta en relación a éste, así como el sencillo, cómodo y útil plegado de la manta.

35 DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

40 La presente invención se ha desarrollado con el fin de proporcionar una manta desplegable que resuelva los inconvenientes anteriormente mencionados, aportando, además, otras ventajas adicionales que serán evidentes a partir de la descripción que se acompaña a continuación.

45 De acuerdo con el objeto de la presente invención, la manta desplegable es del tipo de las que adoptan una configuración obtenida a partir de un cuerpo laminar de naturaleza textil, formal y dimensionalmente adecuada para constituir un elemento de cobertura corporal de una persona, y se caracteriza esencialmente por el hecho de que sobre un borde del cuerpo de la manta se establecen unos medios de inserción formal y dimensionalmente adecuados como alojadores de los pies del usuario.

50 Asimismo, la manta desplegable también presenta la característica añadida de que en otro borde del cuerpo de la manta se encuentran unos medios de atado, habilitados y adaptados al abrazado de la corporalidad del usuario, así como que los medios de inserción se encuentran habilitados como alojamiento del propio cuerpo de la manta en disposición de plegado y/o enrollado.

55 Preferentemente, la manta desplegable puede presentar los medios de inserción realizados por un receptáculo de tipología prismática rectangular, y los medios de atado realizados por unos elementos a modo de tirantes.

Gracias a estas características, la presente invención proporciona un muy útil medio de cobertura de un usuario cuando éste se encuentra reclinado sobre un asiento de tipo sofá, o también del mismo modo en asientos de trenes, aviones, etc.

60 Así, como resultado de la particular disposición y configuración de la manta desplegable de la invención, se asegura el correcto posicionamiento de la manta en relación al cuerpo del usuario, así como también de la adecuada cobertura de los pies de éste.

65 En tal sentido, con la característica disposición constitutiva de la manta desplegable de la invención, se evita por tanto el desplazamiento y deslizamiento de ésta fuera de su correcta ubicación para la correcta cobertura del cuerpo del usuario y específicamente de los pies de éste.

Del mismo modo, cuando la manta no se encuentre en uso, se puede proceder sencillamente a su plegado y enrollado, sin necesidad de utilizar ningún elemento ni útil exterior, pudiendo proceder a su fácil guardado, o bien a su utilización a modo de cojín.

5 Otras características y ventajas de la manta desplegable objeto de la presente invención resultarán evidentes a partir de la descripción de una realización preferida, pero no exclusiva, que se ilustra a modo de ejemplo no limitativo en los dibujos que se acompañan, en los cuales:

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

10

Figura 1.- Es una vista de la manta desplegable de la invención.

Figura 2.- Es una vista manta desplegable de la invención en su disposición de plegado.

DESCRIPCIÓN DE UNA REALIZACIÓN PREFERENTE

15

Tal como se muestra en las figuras 1 y 2, la manta desplegable de la invención es del tipo de las que adoptan una configuración obtenida a partir de un cuerpo laminar de naturaleza textil, formal y dimensionalmente adecuada para constituir un elemento de cobertura corporal de una persona, se caracteriza esencialmente por el hecho de que sobre un borde del cuerpo 1 de la manta están unos medios de inserción formal y dimensionalmente adecuados como alojadores de los pies del usuario.

20

Tal y como se puede apreciar en la figura 1, en esta modalidad de realización preferida, la manta desplegable se encuentra materializada por un cuerpo 1 de configuración rectangular, obtenido a partir de un cuerpo laminar de naturaleza textil, formal y dimensionalmente adecuado para constituir un elemento de cobertura corporal de una persona.

25

Sobre el borde inferior del cuerpo 1 de la manta, están ubicados unos medios de inserción, que en esta modalidad de realización preferida están realizados por un receptáculo 2 de tipología prismática rectangular (en la figura 1 se han representado a trazos las líneas ocultas para ayudar en su comprensión) y constituido por el mismo tejido constitutivo del cuerpo 1 de la manta, y que en realidad es una extensión y continuidad material del mismo cuerpo 1 de la manta.

30

El receptáculo 2, por su específica disposición, puede contener sin dificultad los pies del usuario que se encuentra cubierto por el cuerpo 1 de la misma manta, extendiendo y asegurando por tanto las propiedades protectoras y cubridoras de la manta en los pies del usuario.

35

Posicionados y ubicados en una ubicación opuesta a la del receptáculo 2, se encuentran los medios de atado, que en esta modalidad de realización preferida están realizados por unos tirantes 3, constituidos también por el mismo tejido constitutivo del cuerpo 1 de la manta, y cosidos a ésta.

40

Los tirantes 3 están dispuestos y habilitados para su anudado sobre la nuca del usuario e incluso por él mismo, y así asegurar la posición relativa del cuerpo 1 de la manta respecto del propio usuario, evitando por tanto el desplazamiento y deslizamiento de ésta fuera de su adecuada ubicación para la correcta cobertura del cuerpo del usuario y del alojamiento de sus pies en el interior del receptáculo 2.

45

Así, como resultado de la particular disposición y configuración explicada de la manta desplegable de la invención, se confiere en el usuario su plena y adecuada cobertura corporal, incluyendo y asegurando también los miembros de los pies, cuando éste se encuentra reclinado sobre un asiento de tipo sofá, o también del mismo modo en asientos de trenes, aviones, etc, y evitando el desplazamiento y deslizamiento de la manta fuera de su posición adecuada para la prestación de tales funciones.

50

Cuando no es utilizada, el cuerpo 1 de la manta puede ser enrollado y plegado, e introducido en el interior del propio receptáculo 2, tal y como se muestra en la figura 2 (representado a trazos en cuerpo 1 de la manta enrollado dentro del receptáculo 2), quedando todo el conjunto con una disposición a modo de cojín, bien para su correcto y cómodo guardado, o bien para su utilización con las prestaciones habituales de un cojín.

55

Los tirantes 3 también son utilizados para proceder al desenrollado y desplegado del cuerpo 1 de la manta en su desempaquetado y extracción del receptáculo 2, al proceder a su utilización.

60

Los detalles, las formas, las dimensiones y demás elementos accesorios, así como los materiales empleados en la fabricación de manta desplegable de la invención podrán ser convenientemente sustituidos por otros que sean técnicamente equivalentes y no se aparten de la esencialidad de la invención ni del ámbito definido por las reivindicaciones que se incluyen a continuación.

REIVINDICACIONES

- 5 1. Manta desplegable, del tipo de las que adoptan una configuración obtenida a partir de un cuerpo (1) laminar de naturaleza textil, formal y dimensionalmente adecuada para constituir un elemento de cobertura corporal de una persona, caracterizada por el hecho de que sobre un borde del cuerpo (1) están unos medios de inserción formal y dimensionalmente adecuados como alojadores de los pies del usuario.
- 10 2. Manta desplegable según la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que en otro borde del cuerpo (1) están unos medios de atado, habilitados y adaptados al abrazado de la corporalidad del usuario.
- 15 3. Manta desplegable según alguna de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por el hecho de que los medios de inserción están habilitados como alojamiento del propio cuerpo (1) en disposición de plegado y/o enrollado.
4. Manta desplegable según alguna de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por el hecho de que los medios de inserción están realizados por un receptáculo (2) de tipología prismática rectangular.
5. Manta desplegable según alguna de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por el hecho de que los medios de atado están realizados por unos elementos a modo de tirantes (3).

FIG.1

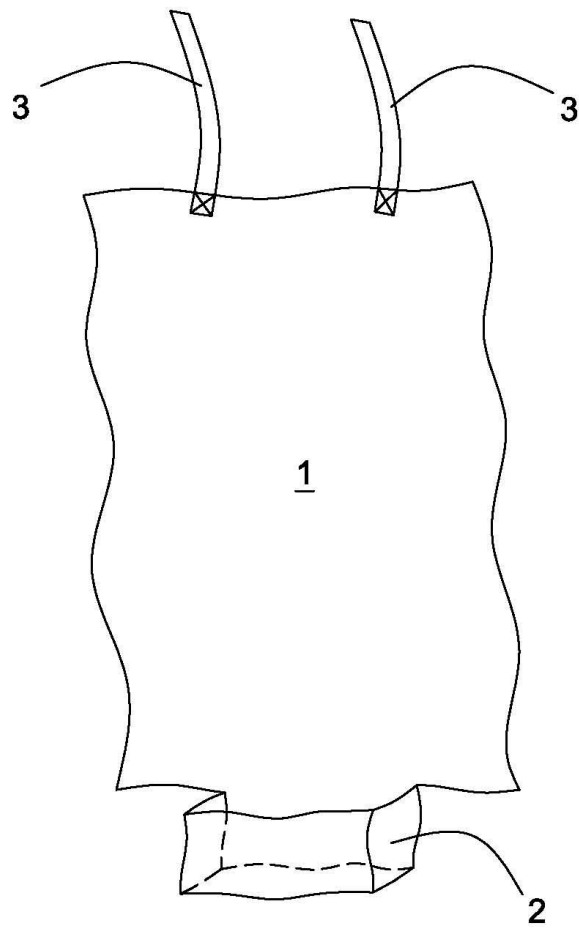


FIG.2

